



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 018
5 de noviembre de 2020**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica a los sujetos procesales e intervinientes del proceso penal Rad. 17001- 60-00-030-2018-00683-00 que se adelanta en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales, Caldas, del fallo de tutela de primera instancia aprobado mediante acta 1130 del 29 de noviembre del presente año, en el cual se dispuso:

"...**PRIMERO: NEGAR** por improcedente la acción de tutela interpuesta en nombre y representación de **Divier Andrés y Jhon Kenide Franco Tangarife**, de conformidad con lo argumentado supra. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a las partes, advirtiéndoles que la misma puede ser impugnada en tiempo legal y oportuno. **TERCERO: DISPONER** que la Secretaría de la Sala remita el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de no interponerse recursos, conforme las medidas adoptadas para el efecto, con ocasión de la pandemia del SARS-CoV-2..."

Se fija en lugar público de la Secretaría (página web de la rama judicial) el cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana.

Valentina Ríos González
Secretaria

Se desfija en lugar público de la Secretaría (página web de la rama judicial) el cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020) a las cinco (5:00) de la tarde.

Valentina Ríos González
Secretaria